

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13997** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 41/2014-B, referente al concursado Proyectos y Suministros Agropecuarios, S.L. con CIF B50683184, por auto de fecha 8 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Proyectos y Suministros Agropecuarios, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017219-1